

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCI	ON No
623	/22

Montevideo, 18 de octubre de 2022.

VISTO: la solicitud de traslado presentada por la Tec. Romina Pomi Casaretto, Asistente Administrativo I del Centro de Desarrollo de Personas, para la Unidad de Logística y Operaciones;

RESULTANDO: I) que dicha funcionaria se desempeña en la Unidad de Logística y Operaciones;

II) que en su solicitud manifiesta su interés en pasar a desempeñar funciones en el ITR SO, ubicado en la ciudad de Fray Bentos;

CONSIDERANDO: I) que existen necesidades de servicio acordes al perfil de la funcionaria en la ciudad de Fray Bentos del ITR SO;

II) que la Directora del Centro de Desarrollo de Personas y el Director del ITR Suroeste han manifestado conformidad con el traslado solicitado, y la asignación de tareas correspondientes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1º. Autorizar el traslado de la funcionaria Tec. Romina Pomi Casaretto Asistente Administrativo I del Centro de Desarrollo de Personas, al ITR SO ubicado en la ciudad de Fray Bentos
- 2º. Notifiquese y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil Consejero Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica Dr. Rodolfo/Silveira Consejero Universidad Tecnológica